



Estimados apoderados/as:

A partir del **3 de marzo** se iniciará el proceso de postulación a las becas que otorga el Liceo Experimental Manuel de Salas para el próximo año. Para el año 2025 podrá postular a Beca Regular, Beca Pueblo Originarios, Beca por situación Emergente, Becas de Mérito: Deportivo, por Liderazgo, Talento Artístico, Humanista y Científico.

Los y las estudiantes podrán acceder a los diferentes beneficios, siempre y cuando cumplan con los requisitos y plazos estipulados.

Los/as postulantes deberán presentar la solicitud respectiva con todos los antecedentes requeridos, de lo contrario, no se evaluará el caso.

El período de postulación a las becas es el siguiente:

- **Beca Regular y Pueblos Originarios:** del 3 al 21 de marzo.
- **Becas de Mérito (todas):** del 3 al 21 de marzo.
- **Beca por Situación Emergente:** desde el 3 de marzo. Esta beca está sujeta a la fecha en que ocurre la situación emergente, **teniendo hasta 30 días hábiles para postular desde el momento en que se presenta la situación emergente.** Sin embargo, en caso de ser favorecido/a **la beca comienza a regir desde el mes en que presenta la documentación requerida.**

No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

Las modalidades para postular son las siguientes:

1.- Online, enviando los documentos requeridos al correo becas@lms.cl En el asunto del correo deberá indicar el nombre, curso del postulante y la beca a la cual postula.

En caso de no poder realizar la postulación online puede entregar la solicitud completa y los documentos en un sobre cerrado en Irarrázaval N° 3762. Entre las 8:00 y 13:30 hrs. Este sobre debe ir dirigido a Susana Araya (Trabajadora Social LMS). Debe venir señalado el nombre del postulante, curso y a la beca a la que postula



REQUISITOS PARA POSTULAR

Beca Regular de Arancel

Los requisitos básicos para postular a la Beca Regular de Arancel para el año 2025 son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Tener, a lo menos, dos años continuos de permanencia en el liceo.
Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual (año 2024) no inferior a 6.0 para alumnos de 2° básico a 6° básico (*); y no inferior a 5.5 para alumnos de 7° a IV° año medio.
() sistema evaluación sin notas LMS considerará certificado de notas homologado, gestionado por la respectiva jefatura de ciclo.*
- ❖
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación
- ❖ Tener una situación socio-económica desfavorable.

- ❖ **La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 10% a un 60% en el arancel anual, según puntaje en tabla de evaluación.**

Cabe señalar que la Beca Regular no podrá ser otorgada a un/a estudiante por más de dos años consecutivos y se podrá obtener hasta cuatro años durante la trayectoria escolar.

Beca por Situación Emergente:

Los requisitos básicos para postular a la Beca Emergente son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Acreditar situación económica que impida el pago del arancel anual como consecuencia de las siguientes causales: muerte, invalidez, accidente o enfermedad grave del padre, madre o sostenedor/a del grupo familiar; enfermedad grave o accidente del postulante o su hermano/a, cesantía de alguno de los padres o sostenedor/a; siniestro (incendio, inundación, robo, etc); otra situación de deterioro económico familiar.

- ❖ La situación Emergente debe ser informada y documentada por los apoderados/as del/la estudiante, **dentro del plazo de hasta treinta días hábiles posteriores a la situación emergente.**



- ❖ No se podrá optar a la beca durante dos años consecutivos por la misma causa.
- ❖ **La Beca consiste en la aplicación de descuento de un 20% a un 100% en el arancel parcial o anual según corresponda, según puntaje en tabla de evaluación.**

Beca Pueblos Originarios

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Contar con certificado de la CONADI que acredite que pertenece a pueblos originarios.
- ❖ Ser estudiante de 5º básico a 4º año medio.
- ❖ Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual año 2024 no inferior a 6.0 para alumnos de 5º y 6º básico (*); y no inferior a 5.5 para alumnos de 7º a IVº año medio.
() sistema evaluación sin notas LMS considerará certificado de notas homologado, gestionado por la respectiva jefatura de ciclo.*
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Acreditar situación socio-económica desfavorable.
- ❖ **Este beneficio otorga un descuento de un 10% en el arancel anual.**

Beca de Mérito Deportivo, Por Liderazgo, Humanista, Científico y Talento Artístico.

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ Tener, a lo menos, tres años continuos cumplidos de permanencia en el liceo.
- ❖ Cursar entre 7º básico y 4º medio.
- ❖ Tener buen rendimiento escolar, entendiéndose por tal, un promedio general anual igual o superior a 6.0 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
- ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ Exhibir cualidades y/o aptitudes deportivas, de liderazgo, en saberes humanistas, científicos o artísticos según correspondan, que prestigian al establecimiento y trascienden a la comunidad. Es decir, haber obtenido reconocimiento por desempeño a nivel nacional o premios en el área que representa a nivel comunal, regional, nacional o internacional.



❖ **Las becas de Mérito corresponderán a una por cada tipo de mérito y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.**

Beca de Mérito Académico:

- ❖ Será postulada por el profesor jefe del/la estudiante en el Consejo Final de Profesores del año 2024 o en forma directa en caso de no haber dichos Consejos.
 - ❖ Corresponderá a una por nivel, para los cursos de 8º a IV medio. El/la estudiante debe encarnar los valores del PEI, siendo una persona reflexiva, comprometida con su entorno y en constante desarrollo personal.
 - ❖ El/la estudiante deberá tener, a lo menos, tres años cumplidos de permanencia en el liceo.
 - ❖ Tener un promedio de notas igual o superior a 6.5 en la escala de 1.0 a 7.0 en los últimos tres años.
 - ❖ No tener Carta de Compromiso o Acuerdo institucional al momento de la postulación.
- ❖ **La beca de Mérito Académico corresponderá a una por nivel y consistirá en la aplicación de un 20% de descuento en el arancel anual.**

DOCUMENTOS PARA POSTULAR BECAS AÑO 2025

Consideración importante: En caso de padres separados con tuición compartida deberán presentar tanto los documentos de la madre como los del padre.

Documentos del postulante:

- 1.-Fotocopia del comprobante de matrícula 2025.
- 2.-Fotocopia del certificado de notas anual año 2024

Adjuntar una carta que explique en términos generales la situación familiar que enfrenta y motivos de postulación.

Documentos del entorno familiar del postulante: adjuntar solo los antecedentes correspondientes, de acuerdo a su situación familiar.



Ingresos de todo el grupo familiar:

- 1.- Liquidación de sueldo de los últimos tres meses.
- 2.-Informe anual de boletas electrónicas 2024 y 2025 a la fecha.
- 3.-Dos últimas pensiones y/o jubilaciones.
- 4.-Declaración Impuesto a la Renta 2024. Formulario n° 22
- 5.-Formulario n° 29 (últimos 3 meses)
- 6.-Certificado de cotizaciones previsionales actualizado (AFP)
- 7.-Finiquito de Trabajo y comprobante de pago de Seguro de Cesantía. En caso de Empleados Públicos Decreto o Certificado de la no renovación de su calidad de a contrata, notificación de desvinculación si corresponde.
- 8.-Certificado Ley de Quiebra o Insolvencia económica.
- 9.-Comprobante de depósito de las últimas tres mensualidades de Pensión Alimenticia, o Resolución Judicial donde estipula monto y condiciones.
- 10.-Arriendos: comprobante de depósito de arriendo por propiedades u otro bien de los últimos tres meses.



Egresos del grupo familiar:

- 1.- Comprobante o transferencia de dividendo o arriendo. Para usufructuarios y allegados declaración del propietario de la vivienda que lo acredite.
- 2.- Comprobante de gastos comunes y/o contribuciones.
- 3.- Cuentas o pagos de agua potable, luz, gas, teléfono, cable, Internet, celulares, alarmas, tag. **Sólo el último mes.**
- 4.- Comprobantes de cuotas escolares 2024 o matrículas 2025: jardines infantiles, colegios, institutos, universidades u otros establecimientos educacionales. En caso de hermanos/as estudiando fuera de Santiago: pagos de pensión y mantención.
- 5.- Certificados, programas o tratamientos médicos permanentes de los integrantes de la familia, indicando el diagnóstico médico. En caso de existir intervenciones hospitalarias, traer fotocopia de FONASA o de ISAPRES con el costo respectivo.
- 6.- Cuotas de seguros, deudas casas comerciales, préstamos bancarios o de financieras. Debe indicar número de cuotas y monto cuota.
- 7.- Indicar en forma escrita los gastos en mercadería, alimentación, servicio doméstico, transporte mensual u otro gasto no documentado del grupo familiar.
- 8.-Comprobante de pagos o transferencias de pensiones alimenticias que no sean descontadas por planillas de sueldo, en caso que corresponda.
- 9.-En caso de separación de padres adjuntar certificado de cese de convivencia o algún documento legal que acredite dicha condición.
- 10.- Documentos que acrediten pensiones alimenticias impagas o demandas.
- 11.- En caso de problemas judiciales: Resolución judicial, notificación realizada por el tribunal competente. Ejemplo: alzamiento, embargos, siniestro vivienda, medidas cautelares, otros.



12.- Otro que la Asistente Social requiera.

SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO 2025

Nombre postulante:

RUT:Curso 2025:Promedio Notas 2024:

Nombre del apoderado/a:

Teléfono: email:

Dirección postulante:

Dirección apoderado/a:

Grupo familiar: (identificar a cada uno que vive con el o la postulante)

Nombre	Edad	Parentesco con postulante	Ocupación actual	Previsión Médica

1.-Nombre de Enfermedad: ¿Quién?(parentesco con postulante):

2.-Nombre de Enfermedad:
¿Quién? (parentesco con postulante):



Ingreso económico familiar promedio mensual:

Tenencia vivienda: (propietario, adquiriente, arrendatario,
usufructuario, allegado)

Beneficio al que postula (marca con un círculo):

- a.- Beca Regular
- b.- Beca por Situación Emergente
- c.- Beca Pueblos Originarios
- d.- Beca de Mérito. Cuál _____

Motivo de postulación a beca:

.....
.....

Observación importante:

.....
.....

Santiago, firma apoderado/a :